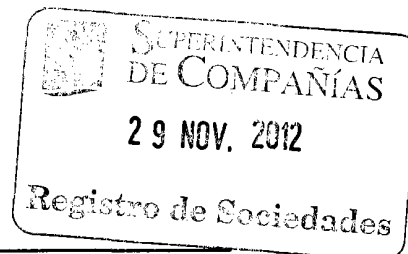


Ψ

Dr. Julio M. Andrade S.
Av. La Coruña Nro. E 2653 y San Ignacio
Telf. 3238662 - 0998848350
Quito - Ecuador



Trámite Nro. 54730-0

Deber.
1.00.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS. 7#58358.

Dr. Julio M. Andrade Suárez, Abogado en libre ejercicio profesional, con el debido respeto ante Usted comparezco y solicito:

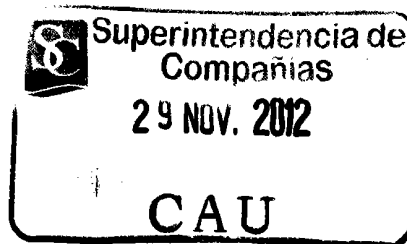
En lo principal, y una vez que se ha cumplido con el Registro de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, solicito se digne registrar la cesión de participaciones de la Compañía PROYECVIVIENDA S.A., de conformidad a lo solicitado en la petición adjunta.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré personalmente en la Secretaria de la Institución, y de ser necesario, señalo el casillero judicial número 4729 del Palacio de Justicia de Quito.

Dígnese proceder conforme lo solicito.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Julio M. Andrade", enclosed within a large, loopy oval scribble.

Dr. Julio M. Andrade S.
Mat. 10363 C.A.Q.

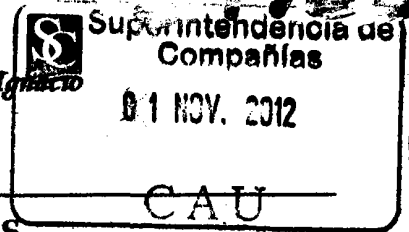


ESCANEAR

transferencia registrada
28-11-12.

ψ

Dr. Julio M. Andrade S.
Av. La Coruña Nro. E 2653 y San Ignacio
Telf. 3238662 - 098848350
Quito - Ecuador



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

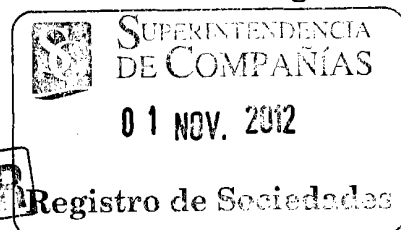
Stalin Ramiro Miraba Hernández, en mi calidad de Gerente General de la Compañía PROYECVIVIENDA S.A.; con el debido respeto ante Usted comparezco, expongo y solicito:

En lo principal, tengo a bien notificar que mediante sendos acuerdos transaccionales legalmente celebrados, se acordó la transferencia de las acciones de la Compañía, según el detalle que a continuación se detalla:

- 1.- El Señor Santiago Javier Sánchez Checa, con cédula de ciudadanía número 1716209786, según acuerdo privado y luego de haberse cancelado el valor de la transferencia del paquete accionario, transfiere a favor del señor, Víctor Hugo Nagua Cabrera, ciento cuarenta y cuatro (144) acciones que mantenía en calidad de accionista de la Compañía PROYECVIVIENDA S.A;
- 2.- El Señor Santiago Javier Sánchez Checa, con cédula de ciudadanía número 1716209786, según acuerdo privado y luego de haberse cancelado el valor de la transferencia del paquete accionario, transfiere a favor de la señora, Jaqueline de los Ángeles Guzmán Jara, portadora de la cédula número 170461903-8, ciento veinte (120) acciones que mantenía en calidad de accionista de la Compañía PROYECVIVIENDA S.A;
- 3.- El Señor Stalin Ramiro Miraba Hernández, con cédula de ciudadanía número 0913453858, según acuerdo privado y luego de haberse cancelado el valor de la transferencia del paquete accionario, transfiere a favor de la señora, Jaqueline de los Ángeles Guzmán Jara, portadora de la cédula número 170461903-8, la totalidad de las doscientas setenta y dos (272) acciones que mantenía en calidad de accionista de la Compañía PROYECVIVIENDA S.A;

La transferencia de las acciones indicada se canceló en numerario, en moneda de curso legal, y modifica el cuadro de integración de capital de la Compañía, el mismo que actualmente queda conformado de la siguiente forma:

ESCANEAR



Ψ

Dr. Julio M. Andrade S.
Av. La Coruña Nro. E 2653 y San Ignacio
Telf. 3238662 - 098848350
Quito - Ecuador



NRO.	ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NRO. DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	VICTOR HUGO NAGUA CABRERA	408	408	408	51%
2	JAQUELINE GUZMÁN JARA	392	392	392	49%
		800	800	800	100%

Una vez notificada la cesión de las acciones ante la Superintendencia de Compañías, se procederá entre los actuales accionistas, al nombramiento de los nuevos personeros que representarán a la Compañía.

Los datos generales de la Compañía son:

NOMBRE: PROYECVIVIENDA S.A.

Fecha de Constitución: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Resolución Número: S.C.IJ.DJC.Q.11.000567, de fecha 04 -FEBRERO- 2011.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 04 de julio del 2011.

Lo que pongo a vuestro conocimiento para los fines legales pertinentes.


Stalin Ramiro Miraba Hernández.

GERENTE GENERAL PROYECVIVIENDA S.A.

ESCANEAR